

aquellas que desde luego naturalmente deben darse para el ejercicio de todo profesional, ya sea en Perú, Venezuela, Colombia y Ecuador.

Es preciso que los abogados andinos puedan ejercer libremente en el Area Andina

Una buena formación de nuestros estudiantes futuros hombres de leyes luego poner énfasis en el proceso de enseñanza de la administración de justicia y luego pro-

Viene de la página 3

ción de nuevos profesionales del Derecho, al dictar cátedra en la Universidad más prestigiosa del Ecuador, la Central de Quito. Fue Ministro de la Corte Suprema de Justicia, ocupó relevantes cargos, y designaciones, por lo que estas bodas de oro profesionales deben ser festejadas.

Anuncie en esta sección ¡LLAME!

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
"AMCECUADOR C. LTDA." 23 OCT. 1989

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "AMCECUADOR C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de julio de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor Doctor José María Benja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.1770 de 26 de Sept. de 1989.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:
NOMINA E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
Andrés Moreno Jarrín Casado Ecuatoriana Quito
Edmundo Moreno Jarrín Casado Ecuatoriana Quito
Pedro Moreno Jarrín Soltero Ecuatoriana Quito
3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "AMCECUADOR C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la comercialización de productos médicos, industriales y de oficina.
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$1.700.000,00 dividido en 700 participaciones de \$1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$1.700.000,00.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Para desempeñar el cargo de Gerente ha sido designado el señor Andrés Moreno Jarrín. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 26 de Sept. de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-089

23 OCT 1989

Quito, a 19 de Oct. de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-

LOS AVISOS CON MAS EXITO EN LA CAPITAL

AVISO DE REMATE
JUZGADO OCTAVO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general que el día 13 de septiembre de 1989 desde las calor de las dieciocho horas, en la secretaría del Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate de una furgoneta marca DOOGIE, modelo 1983 (se encuentra emboscada), sin vidrios en las puertas, parabrisas roto, falta el guardachoques trasero, tiene dos gaitas rojas, pintura y laceración en mal estado, sin llantas, carece de tapa del tanque de gasolina y de batería, sin espejos retrovisores, motor de 8 en V, se ignora el funcionamiento. El valor total del avalúo es el de ochocientos mil (\$800.000) sucres, se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo total en dinero efectivo o cheque certificado. Lo que se lleva a conocimiento del público para fines legales.

Alicia Guerrón S.
SECRETARIA
Hay un sello
mcm-088

JUZGADO SEPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL

JUNCO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO JORGE MACHADO CEVALLOS CON FECHA 9 DE JUNIO DE 1987. INICIACION: 13 de septiembre de 1989 OTORGANTES: JAIME ORDÓÑEZ LOPEZ Y PIEDAD ADALGISA MURILLO GARAY

PROVIDENCIA:

JUZGADO 7º DE LO CIVIL Quito, 13 de septiembre de 1989. Las 18:00. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos legales. De conformidad con lo previsto en el Art. 335 del Código de Procedimiento Civil hágoase conocer de la liquidación de la sociedad conyugal del señor Jaime Guillermo Ordóñez López y la señora Piedad Adelgisa Murillo Garay, por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, por un sola vez. Agréguese a los autos los documentos acom-

pañados. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por la compareciente. Notifíquese.- f) Dr. Gustavo Endara Moncayo. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.

Ldo. Andrés Romero Albán
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
mcm-088

CITACION JUDICIAL
Citación Judicial a Fausto Yerovi Benavides con la demanda de nulidad de matrimonio proveyo por Carmen Ortelina Suquintana Torres. Fundamenta su demanda en lo que dispone el No. 4 del Art. 95 del Código Civil en concordancia con el numeral 2 del 194 del mismo cuerpo de Leyes.
ACTOR: CARMEN ORTELINA SUQUINTANA TORRES
DEMANDADO: FAUSTO YEROVI BENAVIDES
DEFENSOR: Dra. Normandía Cabrera Ortiz
CABILERO JUCICIAL No. 1228
TRAMITE ORDINARIO Juicio No. 883-1.889 -J.M.
Providencia: